

# Frenan programa sobre aspirantes

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE ordenó al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), encabezado por Jenaro Villamil, no promover a los aspirantes de Morena.

La autoridad electoral detectó que en el Canal 14, en un programa denominado “Sucesión 2024”, se han transmitido las biografías de las seis “corcholatas” de Morena, pero la edición podría considerarse con rasgos electorales, lo cual está prohibido.

“Se determinó aplicar medidas cautelares al promover ante la ciudadanía en general perfiles de quienes actualmente buscan ser elegidos a cargos intrapartidistas con miras a obtener una candidatura en el proceso electoral 2024; además, podría constituir una adquisición indebida de tiempo en televisión a favor de las y los entrevistados”, determinó el viernes la Comisión de Quejas.

Esto, agrega, porque se les promueve en los tiempos del Estado mediante un medio de comunicación nacional, lo que podría configurar actos anticipados de precampaña o campaña.

Por ello, dio 12 horas para que elimine las publicaciones sobre los perfiles de los aspirantes que

se encuentran en diversas plataformas de internet y redes sociales.

“Se considera que dicha situación no puede ser amparada por la libertad de difusión de información o editorial del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, pues se podrían vulnerar los principios rectores del proceso electoral, en especial, la equidad en la contienda.

“En consecuencia, lo procedente es ordenar al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se abstenga de difundir materiales audiovisuales que presenten perfiles y/o semblanzas de los aspirantes a obtener un cargo intrapartidista en los actuales procedimientos que se llevan a cabo para la titularidad de la Coordinación Nacional de la Defensa de la Cuarta Transformación, en sus redes sociales oficiales, así como en radio y televisión”, indica el acuerdo aprobado por unanimidad.

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene a su cargo el Canal Once y el Canal 14, y estaciones de radio.

Esta determinación surgió por una queja del diputado de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, y el ciudadano Emilio Nájera.

# Las biografías de “corcholatas” deben ser retiradas, ordena INE

Jenaro Villamil, como responsable del Sistema Público de Radiodifusión deberá acatar el fallo

## Redacción

nacional@cronica.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al Sistema Público de Radiodifusión (SPR) que encabeza Jenaro Villamil, retirar de sus redes sociales las biografías de las “corcholatas” de Morena de entre quienes saldrá el abanderado de la 4T para la elección presidencial del 2024, ya ello podría representar una ventaja al aparecer como parte de un anuncio publicitario.

La orden del órgano autónomo derivó de una queja interpuesta por el coordinado de diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, contra el SPR por la difusión de material audiovisual con datos bibliográficos y de trayectoria política de los aspirantes de la 4T que buscan la coordinación



Jenaro Villamil con Claudia Sheinbaum.

de Comités de Defensa de la conocida 4T.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE destacó que el material publicado en las redes sociales del SPR podría constituir un posicionamiento anticipado en la opinión de pueblo; así como la adquisición de tiempo en medios televisivos, ya que se transmite en el canal 14, así como en redes sociales que son consumidas por los mexicanos.

Asimismo, a la queja se suman dos denuncias de ciudadanos que exhibieron que las biografías en cuestión fueron publicadas en material audio-

visual en Twitter y en la plataforma Youtube del SPR, en los que se resaltan los datos de los aspirantes morenistas y la trayectoria política de los y de las actividades de las seis “corcholatas”.

La presidenta de la Comisión del INE, Claudia Zavala señaló que al aparecer las biografías de los aspirantes de Morena y aliados incurren en una violación al modelo de comunicación política, debido a que el órgano garante es el responsable de administrar la pauta para ceder tiempo en radio y televisión a partidos políticos •